



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de Prensa 134/2015

México, D.F., a 18 de junio de 2015.

## **CDHDF OBSERVARÁ CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DURANTE LA FERIA DE SAN PEDRO EN TLÁHUAC**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) verificará el cumplimiento de la Recomendación 11/2013, emitida en junio de ese año, durante la celebración de la Feria Anual de San Pedro Apóstol, en la Delegación Tláhuac, que tendrá lugar del 20 de junio al 5 de julio.

En la citada Recomendación, este Organismo Autónomo requirió a la autoridad delegacional que realizara las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho de las personas que habitan la zona a un nivel de vida adecuado (evitando las molestias generadas por el ruido y la basura, las afectaciones viales y el maltrato a los inmuebles culturales, educativos, históricos y urbanos) y la seguridad e integridad de las que asisten al festejo, en coordinación con las secretarías de Protección Civil y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal.

Esta Comisión ha constatado la disposición de la Delegación Tláhuac para mejorar las condiciones en que se desarrolla la Feria de San Pedro, así como las acciones para el cumplimiento de la Recomendación 8/2009, también dirigida a esa Jefatura Delegacional, en relación con la colocación de diversas ferias que obstruían los accesos de la escuela primaria *Narciso Ramos Galicia* y del Jardín de Niños *Tláhuac*.

Por ello, exhorta a las y los servidores públicos de ese Órgano Desconcentrado a mantener estos esfuerzos a través de acciones eficaces y oportunas que eviten la repetición de las violaciones a derechos humanos que motivaron la emisión de los instrumentos recomendatorios mencionados y que fortalezcan la preservación de las tradiciones, con una óptima organización, a fin de priorizar el nivel de vida adecuado de las personas que habitan en el Barrio La Asunción de esa demarcación.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**